

29

RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ECUATORIANA

CHALLENGES AND PERSPECTIVES OF ECUADORIAN PROFESSIONAL TRAINING

Maikel Yelandi Leyva Vázquez¹

E-mail: ub.c.investigacion@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7911-5879>

Rosa Leonor Maldonado Manzano¹

E-mail: ub.c.derecho@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0083-3227>

Marcia Esther España Herrería¹

E-mail: ub.marciaespania@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2921-5828>

Alexandra Dolores Molina Manzo¹

E-mail: ub.alexandramolina@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4778-512X>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Leyva Vázquez, M. Y., Maldonado Manzano, R. L., España Herrería, M. E., & Molina Manzo, A. D. (2022). Retos y perspectivas de la formación profesional ecuatoriana. *Revista Conrado*, 18(84), 262-270.

RESUMEN

La formación del profesional es un tema que a muchos interesa y en el que se reflexiona, pues el desarrollo de un país depende en gran medida de la preparación que posean sus profesionales. En el caso específico de la República del Ecuador, la implementación de estrategias y modelos de formación que se alejen de los métodos tradicionales han contribuido a elevar el nivel de los graduados de la Educación Superior, mejorando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el vínculo entre las universidades y las empresas donde los estudiantes ponen en práctica el conocimiento recibido en la academia. Con el presente artículo se pretende realizar un estudio que contemple cómo se ha desarrollado la formación de los profesionales en la Educación Superior en la República del Ecuador, para lo cual se emplearon métodos del nivel teórico y empírico que permitieron recopilar la información necesaria dentro de los que se mencionan los métodos histórico-lógico, el análisis y síntesis y el de inducción-deducción, así como la crítica de fuentes.

Palabras clave:

Formación, formación profesional dual, Educación Superior.

ABSTRACT

The training of professionals is a topic of interest and reflection for many, since the development of a country depends to a great extent on the preparation of its professionals. In the specific case of the Republic of Ecuador, the implementation of training strategies and models that move away from traditional methods have contributed to raise the level of Higher Education graduates, improving the quality of the teaching-learning process, as well as the link between universities and companies where students put into practice the knowledge received in the academy. This article aims to conduct a study that considers how the training of professionals in Higher Education in the Republic of Ecuador has been developed, for which theoretical and empirical methods were used to collect the necessary information, among which are mentioned the historical-logical methods, the analysis and synthesis and induction-deduction, as well as the critique of sources.

Keywords:

Training, dual vocational training, Higher Education.

INTRODUCCIÓN

La educación constituye un derecho básico de los seres humanos que el Estado debe garantizar mediante normativas que permitan su acceso y gestión, a través de la cual el individuo puede lograr su desarrollo integral y realización personal y a la vez contribuir con el desarrollo de la sociedad a través de sus conocimientos.

La Educación Superior en la República del Ecuador paulatinamente ha ido perfeccionando la concepción de sistema de formación que tenía para las diferentes carreras, con el fin de ajustar los diferentes planes de estudios de las carreras a las necesidades reales que demanda la sociedad. De esta manera, el nivel del egresado se ha elevado, toda vez que se preparan sobre la base de la formación integral para luego poner en práctica los conocimientos adquiridos en los diferentes contextos donde se desempeñen y en la vida cotidiana de forma general.

La formación de los futuros profesionales ha sido un tema muy debatido por varios investigadores. A través de las investigaciones realizadas se han puesto en práctica diferentes modelos que contribuyen a elevar el nivel del egresado de las carreras de la Educación Superior, que tienen su sustento en la adquisición de conocimientos significativos de los diferentes contextos donde el individuo interactúa (López, et al., 2017; Barroso, et al., 2021).

Al respecto, la Ley Orgánica para la Educación Superior ha operado cambios significativos con el fin de mejorar el sistema educativo ecuatoriano, sobre la base del aprendizaje a partir de lo recibido en la academia y en las instituciones donde realizan las prácticas, lo cual se revertirá en el desarrollo de la nación. En este contexto, se tienen en cuenta las palabras de Ibáñez (1994), como se citó en Santelices, (2016) al plantear que la Educación Superior debe encargarse de **“la formación de profesionales competentes que resuelvan creativa, eficiente y eficazmente los problemas sociales”** (p. 10)

De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones. La experiencia mundial muestra la existencia de una estrecha correlación entre el nivel de desarrollo de los países, en su sentido amplio, con la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica.

European Commission (2015), como se citó en Espinoza (2020), refiere que el estudio del aprendizaje basado en el trabajo que guarda una estrecha relación con el concepto aprender haciendo, más cercano a la lógica de los sistemas empresariales. El aprendizaje basado en

el trabajo se refiere a los diferentes procedimientos para desarrollar habilidades y competencias vinculadas con el mercado laboral.

Al respecto, Pineda, et al. (2019), como se citó en Espinoza (2020), aseveran que uno de estos modelos alternativos más valorado, que se abre paso cada día con mayor fuerza en el mundo, es el sistema de formación dual, que fue desarrollado ampliamente en los países europeos de habla alemana.

Este modelo ha sido implementado en países de Europa y de América, con resultados favorables en cuanto a la preparación académica de calidad, al incremento del desarrollo de las habilidades laborales y las competencias profesionales, a favorecer la inserción del egresado en el mercado laboral y sobre todo a una reducción considerable de las tasas de desempleo juvenil.

Específicamente en Latinoamérica, varios estudios han centrado su atención en la implementación de modelos de formación que contribuyan con la calidad del egresado de las universidades y otros centros educativos pertenecientes al Sistema de Educación Superior. En el caso de la formación profesional dual, países como Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y México, entre otros, han tenido buenos resultados con su implementación como modelo que se pone en práctica en las universidades, con experiencias favorables basadas en aportes realizados por los estudiantes que participan como entes activos de su propio proceso formativo, basados en el contexto socioeconómico y político de cada país.

En la República del Ecuador, en el Registro Oficial Año II - N.º 284 se expidió la Normativa para Carreras y Programas en Modalidad Dual (Ecuador. Consejo de Educación Superior, 2018), regulando el vínculo de los estudiantes con las empresas para la aplicación de la modalidad de formación dual tanto en carreras técnicas como tecnológicas impartidas por los Institutos Superiores Tecnológicos públicos. En la norma se definen los conceptos generales para implementar el proceso de formación dual y se establecen las condiciones de vinculación entre los estudiantes y las empresas o entidades receptoras mediante los convenios entre ambos.

Así, se concuerda con la definición de modalidad dual aportada por Consejo de Educación Superior (2017), como se citó en Espinoza (2020), que la entiende, según lo articulado en el reglamento de Régimen Académico ecuatoriano, como **“el aprendizaje del estudiante que se produce tanto en entornos institucionales educativos como en entornos laborales reales, virtuales y simulados, lo cual constituye el eje organizador del currículo. Su desarrollo supone además la gestión del aprendizaje práctico**

con tutorías profesionales y académicas integradas in situ, con inserción del estudiante en contextos y procesos de producción. Para su implementación se requiere la existencia de convenios entre las IES y la institución que provee el entorno laboral de aprendizaje”. (p. 305)

DESARROLLO

La Educación Superior, para llevar a cabo la instrucción y educación de sus educandos, tiene en cuenta la modalidad de formación dual. Un acercamiento a lo que encierra la definición de formación dual permite el análisis desde el punto de vista de diferentes autores.

A decir de Vega (2005), como se citó en Espinoza (2020), constituye una *“modalidad de formación profesional, y por ende educativa, que realiza su proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación en dos lugares distintos, una institución educativa en donde se realizan actividades teóricas-prácticas y en una organización donde ejecutan actividades didáctico-productivas que se complementan y se alternan”.* (p. 305)

Se coincide con Curbeira, et al. (2019), cuando plantean que el tratamiento de los contenidos de cualquier disciplina (básica o específica) y desde las diferentes formas de organización de la docencia, posibilita que, ante el planteamiento de un problema concreto o relacionado con el perfil profesional del estudiante, este reciba entrenamiento dirigido a:

- » Identificar los aspectos y características relevantes del problema, donde se establecen y analizan relaciones que representa el problema o situación particular presentada, para finalmente poder plantear una hipótesis, y generar alternativas de posibles modelos para representar al problema o situación dados.
- » Identificar las variables que definen un problema, seleccionando los elementos del conocimiento que se relacionan directa o indirectamente con este, lo que permite plantear una hipótesis y generar una alternativa de solución.
- » Determinar las herramientas reguladoras y específicas de la profesión para encontrar alternativas de solución, donde se determina si el problema puede ser reducido a otro que ha sido resuelto con anterioridad, o si es necesario hacer un cambio en el paradigma de solución, o si hay que repensar la vía de solución, donde se tiene en cuenta la viabilidad de la solución propuesta, lo que en el marco de la organización sería: las perspectivas técnicas, operacional, financiera, económica, social, ambiental, entre otras.

Los elementos anteriores permitirán que los estudiantes incorporen a su intelecto los conocimientos y destrezas, y puedan poner en práctica las herramientas y metodologías adquiridas, de naturaleza científica, técnica, tecnológica y profesional, en la solución de los problemas, teniendo en cuenta el nuevo conocimiento adquirido.

Uno de los métodos que se sugiere es la búsqueda parcial o heurística, donde se realizan propuestas de soluciones por parte de los estudiantes, a través de la conversación heurística. Así, este método propone principios (heurísticos), que son de gran ayuda en la autogestión del nuevo conocimiento. Igualmente, se sugieren ideas para la solución de problemas a través de la analogía, que no es más que la utilización de la semejanza de contenido o forma para establecer una comparación. Dos sistemas son análogos si concuerdan en relaciones claramente definibles de sus partes respectivas.

La analogía, como un factor heurístico positivo, puede ayudar en tres direcciones (Curbeira, et al., 2019):

- Puede ser aplicada para que los estudiantes descubran una proposición nueva y la puedan formular.
- Puede sugerir el método y el procedimiento para la demostración de una nueva proposición.
- Puede sugerir la vía para la solución de un problema, de un ejercicio.

Dentro de la formación profesional es importante que los estudiantes sepan en qué consiste el principio y que los profesores los enseñen a identificar las semejanzas y diferencias existentes entre las acciones y operaciones que se proponen para el tratamiento de los conceptos, en el caso específico de cada carrera.

Como una habilidad que puede ser común en la formación profesional de los estudiantes de cualquier carrera de las universidades ecuatorianas, se ha considerado la habilidad: diseñar soluciones y visionar estrategias con rigor científico. De esta forma, se asumen las acciones de esta habilidad profesional con sus correspondientes operaciones, propuesta por Curbeira (2012), como se citó en Curbeira, et al. (2019):

- » Reactivar los medios que tienen implicación con la problemática presentada, recopilando toda la información, independientemente de su utilidad o no: En este caso se realizará una clasificación adecuada del problema presentado, para posteriormente determinar qué herramientas reguladoras tienen relación con él. Se analiza la similitud con la acción para el tratamiento de un concepto.
- » Determinar un diseño adecuado para la solución del problema planteado: En esta acción se

compara la problemática presentada con otras ya resueltas anteriormente, y se determina si se puede realizar un diseño parecido.

- » Determinar la posibilidad de reducir el problema planteado a otro ya resuelto con anterioridad, o cambiar el paradigma (se refiere a cambiar la manera de proceder) utilizado: Esta acción está relacionada con la solución propiamente dicha del problema, una vez que esta se ha diseñado.
- » Presentar ante la organización (directivos de la empresa) la estrategia de solución (acciones y operaciones previstas para la solución del problema): Aquí se presenta ante la organización la estrategia de solución adecuada para el problema, se comentan cuáles son las acciones y operaciones para aplicar.
- » Explicar a los directivos de la organización cada una de las acciones a aplicar: Se da una explicación detallada de las acciones y operaciones, se hacen los comentarios pertinentes para que los directivos tengan claridad del porqué de cada una. El objetivo consiste en persuadir y convencer a los directivos de lo acertado de la estrategia de solución que se propone.
- » Realizar consideraciones retrospectivas y perspectivas: Se incorporará en el paradigma de solución el diseño de solución propuesto. Se analizarán posibles casos límite o extremos según el diseño presentado. Se determinará la posibilidad de transferir el diseño presentado a casos similares.

A continuación, se visualiza lo antes expuesto en la Tabla 1. con el objetivo de una mayor comprensión:

Tabla 1. Acciones y operaciones de la habilidad profesional: diseñar soluciones y visionar estrategias con rigor científico.

Acciones de la habilidad profesional	Operaciones de la habilidad profesional
Reactivar los medios que tienen implicación con la problemática presentada, recopilando toda la información, independiente de su utilidad o no.	realizar una clasificación adecuada del problema planteado. se terminaron las herramientas reguladoras que tienen relación con la problemática que se plantea.
Determinar un diseño adecuado para la solución del problema planteado.	Comparar la problemática planteada con otra similar y elaborar un nuevo diseño, en caso de no tratarse de un problema resuelto con anterioridad.
Determinar la posibilidad de reducir el problema planteado a otro ya resuelto con anterioridad o cambiar el paradigma utilizado.	Aplicar un procedimiento o una metodología anterior para la solución de la problemática.
Presentar ante la organización la estrategia de solución (acciones y operaciones previstas para la solución del problema)	Exponer cada una de las acciones de la estrategia de solución que se propone.
Explicar a los directivos de la organización cada una de las acciones a aplicar para la solución del problema propuesto.	Comunicar, persuadir y convencer a los directivos de lo acertado de la estrategia de solución que se propone.
Realizar consideraciones retrospectivas y perspectivas.	Incorporar en el paradigma de solución el diseño de solución propuesto. Analizar posibles casos límites y casos extremos en el diseño presentado. Analizar la posibilidad de transferir el diseño propuesto a casos similares.

En este caso, en el proceso de formación profesional de los estudiantes universitarios ecuatorianos la aplicación de la habilidad ilustrada con anterioridad requiere de la participación activa de los actores del proceso y de poner en práctica los conocimientos recibidos a través de la elaboración de acciones y sus correspondientes operaciones que desarrollen en ellos capacidades superiores, o por lo menos la realización de debates con acciones propuestas por el profesor que eleve su motivación y propicie el empleo de métodos problemáticos y el tratamiento de situaciones propias de su especialidad.

Otro de los autores que lo aborda es Araya (2007), que asevera que *“la formación dual es una modalidad de enseñanza y de aprendizaje que se realiza en dos lugares distintos: la institución educativa y la empresa, que se complementan mediante actividades coordinadas”*. (p. 45)

En ambas definiciones se coincide al tener en cuenta el proceso de enseñanza-aprendizaje y la relación que se establece entre las universidades y las entidades donde los estudiantes ponen en práctica sus conocimientos, estableciéndose un vínculo necesario entre los componentes académico-laboral e investigativo.

Igualmente, se insiste en dejar claro que, aunque en ambos casos, formación dual y práctica preprofesional, se desarrollan en los espacios académico y productivo o de servicio, la concepción es otra, pues en el primer caso la empresa adquiere una dimensión superior como fuente de instrucción, mientras que el segundo caso responde a un sistema formativo tradicional.

Al respecto Reina (2013), como se citó en Espinoza (2020), indica que en este sistema el aprendiz pasará alrededor del 80% del tiempo de estudio en una empresa y el 20% restante en la academia, con el propósito de que adopte actitudes que garanticen la competitividad que requiere el sector laboral; pero se debe señalar que esta modalidad pedagógica va más allá de esta característica, no es una simple combinación del estudio y el trabajo en estos lugares.

Molina (2016), es de la opinión de que *“se debe ir un paso más allá de las meras prácticas en las empresas, en las que el alumno aplica lo que ha aprendido en el centro educativo. En la formación profesional dual se reconoce académicamente lo que la empresa le enseña al aprendiz”* (p. 134)

Esta modalidad, que tiene como objetivo fundamental perfeccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje y sienta sus bases en el constructivismo, tuvo sus inicios en Alemania como respuesta a las exigencias sociales de su tiempo, que insistían en la necesidad de aprovechar mejor los recursos que permitían hacer frente a la realidad económica de la época. Asimismo, se llevan a la par los componentes académico y laboral.

Así, la experiencia tomada de los alemanes fue implementada en algunos países de la región de las Américas, para lo cual se tuvo en cuenta el sistema político-económico y social y las condiciones culturales y educacionales del país en cuestión.

Particularidades de la formación dual. Normas legales que rigen la formación profesional

El modelo de formación dual busca sobrepasar las fronteras de la enseñanza tradicional, adaptando las necesidades formativas del currículum a las condiciones de la empresa sobre la base de las competencias en el mercado de trabajo. De igual forma, se caracteriza por el aprendizaje casuístico, donde se produce un aprendizaje sobre la base de las condiciones reales con las que interactúan los estudiantes, adquiriendo una cultura laboral y habilidades en el orden empresarial.

Además de los elementos anteriores, se debe concebir el sistema de evaluación para medir el desempeño de los docentes y los tutores de la entidad receptora, además de contribuir a la revitalización de la actividad dentro de los espacios educativos y las empresas que cumplen con la función de formadoras de estudiantes. Este sistema de evaluación brinda la posibilidad a los profesores y tutores de las empresas de recopilar información oportuna para perfeccionar su labor. Dicho sistema debe tener en cuenta los siguientes tipos de evaluación:

- » Autoevaluación: Es la evaluación que el personal académico y los tutores realizan periódicamente sobre su trabajo y su desempeño.
- » Coevaluación: Es la evaluación que realizan pares académicos y directivos de la institución de educación superior (se excluye a los tutores empresariales).
- » Heteroevaluación: Es la evaluación que realizan los estudiantes sobre el proceso de aprendizaje impartido por el personal académico y por el tutor de la empresa.
- » Juanes & Rodríguez (2020), consideran que para la adecuada implementación de las carreras duales se deben tener en cuenta una serie de instrumentos los convenios para la formación dual, el informe técnico de viabilidad, el plan de rotación y el plan de gestión administrativa de la carrera. Estos instrumentos, en su conjunto, permiten mayor organización y lógica del trabajo a realizar.

Fandos, et al. (2017), plantean como particularidades del modelo formativo dual:

- » La formación como el motor socioeconómico. La formación está relacionada con el desarrollo territorial, social y económico, no se puede mantener al margen de los cambios surgidos ni de las nuevas necesidades.
- » La innovación y la cooperación en el desarrollo de competencias clave.
- » La potenciación de una formación basada en el trabajo y de nuevos modelos de organización curricular que permitan adquirir las competencias profesionales y una mejor adaptación al mercado laboral.
- » El diseño curricular de los nuevos programas de formación que permiten realizar itinerarios más personalizados, donde se pueda acreditar la experiencia laboral a partir de unidades de formación bien definidas.

Otra de las particularidades del modelo formativo dual es la obtención de un título de formación profesional, acompañado de un certificado de profesionalidad y la certificación académica relacionada con la actividad laboral, emitidos por los centros públicos y privados que se encuentran debidamente acreditados por la administración laboral para impartir contribuir con el proceso formativo y para otorgar los dos tipos de certificados.

Sin embargo, el beneficio no solo es para los estudiantes y los centros de Educación Superior. También las empresas, como beneficio de esa contribución en cuanto a la formación y aprendizaje de los estudiantes, reciben

reducciones de las cuotas de la seguridad social, bonificaciones, la ampliación de las horas de formación que se pagan, así como otros incentivos que establece la ley.

Entre los beneficios de la formación dual, Molina (2016), declara el estrecho vínculo que se establece entre los aprendices y el personal de las empresas, que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de habilidades profesionales; el rescate del rol de formadores por parte de las empresas, lo cual la adecuación de los planes de estudios a las necesidades reales que demanda la sociedad; las colaboraciones entre la entidad productiva y las instituciones de Educación Superior y el incremento motivacional de estudiantes, profesores y trabajadores de las empresas, en tanto tienen la oportunidad de adquirir el conocimiento desde la práctica.

Asimismo, y teniendo en cuenta los beneficios anteriores, Folch (2018), agrega y comparte otros beneficios como permitirle a la empresa ser partícipe del desarrollo y adecuación de los planes de estudios, asegurando la cantera con la que podrán trabajar y el nivel de sus trabajadores, así como el desarrollo de competencias profesionales; provee a las empresas de una nueva visión para la planificación de estrategias. También se reducen los costos por concepto de adaptación de nuevos empleados debido a la cultura empresarial que desarrollan los estudiantes durante su proceso formativo.

Carvajal, et al. (2017), como se citó en Juanes & Rodríguez (2020), establecen los beneficios teniendo en cuenta las empresas, los estudiantes, los centros educativos y la sociedad. A continuación, se presentan:

Para las empresas:

1. Establece una relación cercana con los centros educativos, lo que a su vez puede propiciar convenios de cooperación y de colaboración entre ambos.
2. Tiene la ventaja que obtienen es el personal calificado que necesitan, ya que lo forman a su medida y se ahorran los costos de reclutamiento.
3. Fortalece el compromiso y rol social de la empresa apoyando el desarrollo del aprendizaje técnico y social de los jóvenes estudiantes.
4. Contribuye al mejoramiento de los estándares de calidad y productividad del sector económico o social, procurando una adecuada formación técnica y humana de las y los estudiantes aprendices.
5. Aporta al conocimiento y uso de nuevas y avanzadas tecnologías en la formación de las y los jóvenes aprendices durante el proceso de alternancia.

6. Fomenta la motivación por el trabajo y por la calidad de los resultados al brindar la posibilidad a los jóvenes estudiantes de ser formados en la realidad de la empresa.

7. Los estudiantes aprendices aportan a la producción de la empresa.

Para los estudiantes:

1. Se facilita y agiliza la inserción directa en el área laboral con una profesión orientada en las necesidades productivas de la empresa en cuestión, con una formación de calidad y con grandes probabilidades de iniciar un ciclo de vida laboral.

2. Experimenta de modo directo la dinámica productiva con su especialidad. Se integra tempranamente a la comprensión de los procesos laborales y administrativos de una determinada empresa.

3. Conoce los requerimientos de nuevas y/o actualizadas tecnologías con el desarrollo de la especialidad que estudia.

4. Asume que su formación técnica y profesional está relacionada directamente con las necesidades y demandas del desarrollo del sector productivo de su especialidad.

5. Mejora y afianza sus conocimientos, aptitudes, habilidades y actitudes en el ámbito técnico y en el ámbito personal y social.

Para los centros educativos:

1. A partir del vínculo que establece con las empresas, hace que los centros expandan sus conocimientos acerca del mercado de trabajo, y, por lo tanto, la formación que pueden ofrecer tanto a sus alumnos como a sus docentes es superior.

2. Amplía su radio de acción educativa al contar con un segundo espacio para el aprendizaje de los estudiantes.

3. Promueve una atención personalizada de los estudiantes en la empresa a través de un tutor.

4. Mejora el reconocimiento y valoración social, al aumentar las posibilidades de empleo para los estudiantes que finalizan el proceso de formación.

5. Alinea la oferta laboral de acuerdo con las demandas reales, locales y nacionales, relacionadas con los sectores productivos.

6. Permite la actualización permanente del currículum y de las estrategias de enseñanza y de aprendizaje, con relación a las competencias requeridas en el campo laboral.

7. Posibilita la actualización de conocimientos y procedimientos de los docentes en su área de Especialidad.

Para la sociedad:

1. Se disminuye la tasa de desempleo juvenil, ya que se genera oportunidades laborales para los jóvenes.
2. Se disminuye la tasa de deserción escolar, ya que se generan más oportunidades educativas.

En cuanto a las habilidades profesionales, Fuentes (1999), como se citó en Curbeira, et al. (2019), considera que constituyen **“el contenido lógico de las acciones que realiza el profesional al interactuar con los objetos de la profesión”**. (p. 430)

Son estas habilidades componentes importantes dentro de las cualidades con las que debe egresar el profesional de cualquier carrera para que pueda ser considerado idóneo, debido a que, poseerlas le permite enfrentar con éxito los problemas que se le presenten en su profesión y ofrecer soluciones a estos. En la formación de esas habilidades profesionales juega un papel fundamental el tratamiento de los contenidos que han de recibir mediante las diferentes asignaturas que componen las disciplinas de la carrera, y que serán perfeccionadas durante el ejercicio de la profesión.

Sin embargo, como la formación es una categoría que está en constante renovación, también existen elementos negativos que no se deben perder de vista. Ramón, et al. (2019), coinciden en determinar qué aspectos como la subordinación a las necesidades específicas de las empresas, el desarrollo de la precarización en la inserción laboral de los jóvenes, así como la inadecuada participación de las empresas en el proceso formativo, constituyen elementos negativos que deben ser cambiados.

Otros autores abordan el tema de la formación universitaria, aunque con un objeto de investigación; sin embargo, aplicable a otras carreras, tienen en cuenta el criterio de Ferrier (2013), como se citó en Aceituno, et al. (2018), que plantean que se deben incorporar competencias de autoempleo en las que, junto a las necesarias para elaborar contenidos, los futuros profesionales adquieran habilidades de gestión empresarial y financiera adaptadas a su sector.

Se coincide con las palabras de Martín (2016), al expresar que **“la formación profesional no puede diseñarse desde un despacho sin tener en cuenta a los agentes sociales, las empresas, el territorio ni sus necesidades. Debe ser una herramienta que fomente el encaje entre la oferta y la demanda”**. (p. 146)

Para ello se requiere de tutores en el contexto empresarial que enfrenten el reto y asuman la superación para poder hacer decorosamente el papel de guía, para lo cual,

a decir de Espinoza, et al (2019), debe cumplir con características como una sólida formación, motivación para desempeñar la labor instructiva, tener capacidad creativa y poder identificar soluciones oportunas a las dudas y problemas de los estudiantes.

En cuanto a la función del tutor, Amechazurra, et al. (2018), aseveran la importancia de las estrategias de aprendizaje que este pueda implementar. Para ello debe tener en cuenta el empleo de diferentes métodos, donde prime el expositivo para las clases de nuevo contenido; los análisis de caso tomados como ejemplos deben reflejar el vínculo entre la teoría y la práctica, lo cual lo conducirá a un aprendizaje significativo.

Otras cualidades referidas son poseer habilidades profesionales que favorezcan el desarrollo cognitivo, procedimental y actitudinal, mostrar una actitud positiva ante la guía y orientación, poseer actualización en temas didácticos y tecnológicos de la especialidad y la activa participación que deben demostrar en el proceso de formación.

Sin embargo, investigaciones realizadas (Pombosa, et al., 2018) han demostrado que a pesar de los grandes beneficios que aporta la implementación de la formación profesional dual y el avance que ha manifestado la Educación Superior ecuatoriana, los resultados aún no son los esperados. Carvajal, et al. (2017), en una de sus investigaciones llegaron a la conclusión de que **“la formación dual no ha tenido aplicaciones importantes en las universidades ecuatorianas, sin embargo, es una alternativa viable para lograr elevar la calidad de la formación de los profesionales en el área de las ciencias empresariales que garantice una mejor preparación para su inserción al mercado laboral”**. (p. 41)

Por lo tanto, para tener conciencia de la realidad del problema es preciso conocer sobre las normas legales vigentes que abordan la formación profesional en la Educación Superior ecuatoriana. El derecho a la educación es uno de los derechos fundamentales al que todos los ciudadanos deben tener acceso. Al respecto, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Ecuador. Asamblea Nacional, 2015), Título 1, Capítulo 2, refiere que **“el derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia”**. (Ecuador. Presidencia de la República. 2010)

En el artículo anterior queda claro en qué consiste el derecho a la Educación Superior, donde se pondera la formación profesional como uno de los accesos que tiene la población ecuatoriana, a fin de poder desarrollar

habilidades que le permitan mayor profesionalidad en el mercado laboral.

Igualmente, la Constitución de la República del Ecuador, respecto al acceso a la Educación Superior, establece como derecho de todo ciudadano la educación gratuita, para lo cual los aspirantes deben realizar pruebas de ingreso a las diferentes universidades o institutos técnicos, que garantizan el cupo.

Lo anterior constituye un logro del gobierno en tanto implementa estrategias que garanticen la continuidad de estudios de los ciudadanos, siempre y cuando cumplan con los requisitos indispensables. Esa medida tomada por el gobierno es una forma de erradicar la pobreza y de dotar a la población de los conocimientos necesarios que le brindan autonomía y le facilitan una vida digna.

El Plan Nacional del Buen Vivir también constituye un documento para tener en cuenta para el estudio de la formación profesional, toda vez que contribuye e impulsa el desarrollo de la producción nacional, motivando el desarrollo del conocimiento para ponerlo en función del desarrollo del país.

En estrecho vínculo con el Buen Vivir, el Art. 9 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Ecuador. Presidencia de la República, 2015) expresa que *“la educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza”* (p.2). Es por ello que se precisa del desarrollo del potencial humano en cuanto a conocimiento y a actitudes y valores que tengan en cuenta el respeto a la diversidad en el más amplio sentido de la palabra, lo cual sentará las bases para una sociedad más preparada, más justa y armónica.

Asimismo el Art. 11 se refiere a las garantías constitucionales que brinda el Estado, toda vez que debe proveer a las instituciones públicas pertenecientes al Sistema de Educación Superior de los recursos necesarios para la formación integral de los estudiantes, que facilite el aprendizaje desarrollador de estos, así como la labor de los profesores para llevarles de mejor manera el conocimiento, incentivándolos y desarrollando en ellos la creatividad, que le permita la búsqueda de soluciones pertinentes a los problemas que se les presentan en la vida cotidiana.

Otra de las normativas legales que rigen la formación profesional, la República del Ecuador también cuenta con el Reglamento de Régimen Académico. Mediante este reglamento, aplicado a las instituciones de la Educación Superior, se insiste en la formación de profesionales competentes, preparados para asumir las exigencias actuales

de las matrices productivas, como contribución al cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Tolozano, et al. (2016), aseveran que también se pretende fortalecer la participación de las empresas como guías o tutores en la formación de los futuros profesionales, que posteriormente fungirán como trabajadores de dichas empresas, reduciendo las limitaciones en cuanto al nivel técnico y tecnológico del egresado.

Asimismo, en el Registro Oficial Año II - N° 284 se aborda la normativa vigente para las carreras y programas que se encuentran en la modalidad dual y se regula el vínculo entre los estudiantes y las diferentes empresas donde se realizará parte de la formación académico-laboral, en el caso de las carreras técnicas.

Al tiempo, en la “Normativa para Carreras y Programas en Modalidad Dual” del 2016, aprobada por el Consejo de Educación Superior del Ecuador, para referirse a la formación profesional, específicamente a la que responde a la modalidad dual, manifiesta que, consiste en el desarrollo del aprendizaje que se lleva a cabo en los diferentes entornos educativos y laborales reales, que como proceso educativo, comprende la formación de los estudiantes mediante su participación activa en los procesos productivos.

De esta forma, la nombrada normativa establece que el aprendizaje teórico-práctico en la modalidad dual se debe desarrollar en un entorno educativo institucional, donde sean las Instituciones de Educación Superior las máximas responsables de que se lleve a cabo con calidad el proceso de enseñanza-aprendizaje, dejando, mayormente, para los entornos laborales que constituyen las empresas la aplicación del conocimiento en la práctica, como parte del componente laboral con que deben cumplir.

CONCLUSIONES

La formación profesional constituye una tarea de primer orden dentro del Sistema de Educación Superior ecuatoriano. Para ello existen normativas vigentes que marcan las pautas para la labor instructivo-educativa que se debe realizar en pos de un desarrollo de la sociedad.

La formación profesional dual va más allá de la simple relación universidad-empresa. La significación de esa relación se encuentra en la dimensión que alcanza la empresa dentro del proceso de formación de los estudiantes a lo largo de la carrera, sobre la base del desarrollo integral de estos.

La implementación de la modalidad de formación dual puede resultar beneficiosa para universidades y empresas, en tanto ambas participan en la adecuación

curricular del plan de estudio, sobre la base de las exigencias sociales y las necesidades reales de los estudiantes. Además, las dos son las encargadas de llevarles el conocimiento a los estudiantes y del desarrollo de competencias y habilidades profesionales.

Para la obtención de mejores resultados con la implementación de la formación profesional dual en las diferentes entidades pertenecientes al Sistema de Educación Superior, es necesario tener en cuenta el papel que juegan los tutores, tanto académicos como de las entidades laborales y su superación. La actualización de los contenidos en el área de la especialización es imprescindible para lograr un desarrollo y motivación de los estudiantes.

Todavía se considera insuficiente la toma de conciencia por parte de los responsables de las empresas sobre la labor que deben realizar como parte responsable del proceso una vez implementado el modelo de formación, así como de los beneficios que trae consigo ese modelo. Ello limita el vínculo entre empresa y universidad, así como el tiempo de aprendizaje del estudiante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aceituno, P., Casero, A., Escudero, J. J., & Bousoño, C. (2018). Formación universitaria sobre el emprendimiento en proyectos empresariales de comunicación y periodismo. *Comunicar*, 36(57), 91-100.
- Amechazurra, M., Agramonte, B. A., Álvarez, O., La Rosa, N., García, I., & Treto, I. (2018). Estrategias de aprendizaje para el estudio de contenidos de la asignatura Filosofía y Sociedad I. *Edumecentro*, 10(2), 34-48.
- Araya, I. (2007). La Formación Dual y su Fundamentación Curricular. *Revista Educación*, 32(1), 45-61.
- Barroso, D., Arroyo, W. & Torres, D. (2021). Formación Profesional Dual: evolución de red de actores en twitter. *Educación XX1*, 4(2), 209-230.
- Carvajal, R., Romero, A., & Álvarez, G. (2017). Estrategia para Contribuir a la Implementación de la Formación Dual de los Profesionales de Ciencias. *Formación Universitaria*, 10(5), 29-41.
- Curbeira, D., Bravo, M. L., & Morales, Y. C. (2019). La formación de habilidades profesionales en la educación superior. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48(2 sup), 426-440.
- Ecuador. Consejo de Educación Superior. (2018). Reglamento para carreras y programas en modalidad de formación dual. Registro Oficial N. 284. https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a3_Reformas/formacion_dual.pdf
- Ecuador. Presidencia de la República. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial Suplemento N. 298. <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- Espinoza, E. E. (2020). La formación dual en Ecuador, retos y desafíos para la educación superior y la empresa. *Universidad y Sociedad*, 12(3), 304-311.
- Espinoza, E., Ley, N., & Guamán, V. (2019). Papel del tutor en la formación docente. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(3), 230-241.
- Fandos, M., Renta, A., Jiménez, J., & González, A. (2017). Análisis sobre el aprendizaje y la aplicación de las competencias generales en el contexto laboral: estrategias de colaboración entre la formación profesional, la universidad y la empresa. *EDUCAR*, 53(2), 333-355.
- Folch, J. M. (2018). Características e implantación de la Formación Profesional Dual: Un análisis comparativo. (Tesis de maestría). Universitat Jaume I.
- Juanes, B. Y., & Rodríguez, C. (2020). La formación dual. Elementos de análisis para implementación en una universidad ecuatoriana. *Revista Conrado*, 16(74), 354-363.
- López, X., Rodríguez, A.I., & Pereira, X. (2017). Technological skills and new professional profiles: Present challenges for journalism. *Comunicar*, 53, 81-90.
- Martín, J. (2016). Los retos de la formación profesional: la formación profesional dual y la economía del conocimiento. *Revista Internacional de Organizaciones*, 17, 141-168.
- Molina, I. (2016). La formación dual: un nuevo enfoque de la formación profesional. *Revista Internacional de Organizaciones*, 17, 129-139.
- Pombosa, E., Espín, E., Morales, N., Moyano, H., & Burgos, R. (2018). Formación dual universitaria en Ecuador. *Atlante Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 1-6.
- Ramón Pineda, M. Á., Lalangui Pereira, J. H., Guachichulla Ordóñez, L. A., & Espinoza Freire, E. E. (2019). Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo ecuatoriano. *Conrado*, 15(66), 219-229.
- Santelices, M. C. (2016). La Educación Superior en Ecuador: análisis crítico. (Tesis de pregrado). Universidad de Los Hemisferios.